



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ESCALADA

*Arrendamiento del aprovechamiento cinegético  
del coto de caza de Escalada BU-10.457*

Por acuerdo de la Junta Vecinal, de fecha 20-12-2017, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza, con matrícula BU-10.457, de titularidad de la Junta Vecinal de Escalada, por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para el arrendamiento del citado aprovechamiento por procedimiento abierto mediante concurso, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Escalada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

*2. – Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el arrendamiento, mediante concurso, del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Escalada, con matrícula BU-10.457 de titularidad de la Junta Vecinal de Escalada, constituido en una superficie de 1.496,8181 hectáreas, para el periodo comprendido desde la temporada 2018/2019 hasta la temporada 2023/2024.

*3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

*4. – Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 60.600,00 euros más I.V.A. para las seis temporadas de caza.

*5. – Garantías:*

- a) Provisional: 1.980,00 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

*6. – Duración del contrato:*

La duración del contrato de arrendamiento se fija en seis años o temporadas de caza.



*7. – Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.
- b) Domicilio: Pl. Rodríguez de Valcárcel, número 1. 09142 Sedano (Burgos).
- c) Teléfono y fax: 947 150 021.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

*8. – Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano (Burgos).

d) Domicilio: Pl. Rodríguez de Valcárcel, número 1.

e) Localidad: 09142, Sedano (Burgos).

*9. – Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.

b) Domicilio: Pl. Rodríguez de Valcárcel, número 1.

c) Localidad: Sedano.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de proposiciones.

e) Hora: A las 13:00 horas.

*10. – Gastos de anuncios: A costa del arrendatario.*

*11. – Modelo de proposición: Ver pliego de condiciones.*

En Escalada, a 26 de diciembre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,  
Sergio García Vivanco